

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MANACOR**

**2100**      *Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal 13 T.OD reguladora de la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en instalaciones municipales y uso de escuelas públicas*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal 13 T.OD reguladora de la Tasa para la prestación de servicios y realización de actividades en instalaciones municipales y uso de escuelas públicas.

De conformidad con el citado acuerdo, se somete esta aprobación provisional a información pública por un plazo de 30 días hábiles, mediante de la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manacor y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso que, transcurrido el plazo no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional adoptado, de forma automática, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Manacor, documento firmado electrónicamente (18 de marzo de 2022)

**El alcalde**  
Miquel Oliver Gomila

